

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 25  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 01 de septiembre de 2020, siendo las 14:15 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA  
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ  
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA  
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ  
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY  
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA  
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ  
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora (s) Dirección de Seguridad Pública y de Inspección Municipal, doña Lucy Cifuentes Hazin, Director (s) Dirección de Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) Obras, don Eduardo Corona, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montañó y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Cuenta del Presidente
- b) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 85, 86, 87, 88, 89, 90 DAF.
- c) Adjudicación P.P. "Adquisición Señales Verticales La Cisterna" (ID2767-29-LE20) (Memo 519 Secplac)
- d) Aprobación Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral Elecciones Primarias 2020
- e) Aprobación Anexo 2 que modifica Convenio de Colaboración "Programa MSUR Recicla" (Memo 549/65 DIMAO)
- f) Aprobación traslado Patente Alcohol, Rol 4-375 (Depósito de Bebidas Alcohólicas), desde Avda. El Parrón N° 271 a Gran Avda. N° 8217 (Sociedad por Acciones Hermanos HD SPA)
- g) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión ordinaria del día de hoy. Señor secretario proceda a leer la tabla respectiva por favor.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente: Pasamos al punto a).

Secretario Municipal: Alcalde, en Correspondencia tenemos el Decreto Alcaldicio N° 3411, que dice: Aceptase la Oferta y Adjudíquese la P.P. "Recambio de Luminarias en el Centro Cívico. Implementación Fachadas de Edificios Municipales" a la empresa Ingeniería Servicio Cristian Gaete Matus SPA, por un monto de \$227.786.250 IVA incluido. Modalidad de contrato a suma alzada, y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato mediante escritura pública, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

Designado Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento.

Notifíquese y publíquese esta resolución por parte de la Secplac en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Esa es la correspondencia alcalde.

Pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: Entrega su cuenta mediante el power point respectivo.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, Director de Administración y Finanzas. Bienvenido don Jaime, buenas tardes. Tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes, gracias señor alcalde. El Memorándum N° 85 es una Modificación en el área Salud, se está incorporando la Resolución 1308 "Capacitación y Formación en Atención Primaria" y es por \$8.196.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta, alguna duda respecto a lo planteado en el Memorándum que ha descrito don Jaime. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

#### A C U E R D O N° 159/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 97

Fecha: 13/08/2020

MEMO 2545 SALUD INCORPORA RESOLUCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002075	Res. 1308/2020 Capacitación y Formación At. Primaria	2	11.04.26	8.196.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	2	11.04.26	8.196.000	
Variación del Ingreso: 8.196.000			Total	16.392.000	0
Variación del Gasto: 8.196.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 86 es una Modificación en el área Educación, está incorporando al Plan de Cuentas del Programa Pro Retención del liceo Olof Palme y es por \$5.199.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta, alguna duda respecto a lo planteado en el Memorándum que ha descrito don Jaime. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

#### ACUERDO N° 160/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 90

Fecha: 13/08/2020

MEMO 656 DEM - ORD. 52 O. PALME - PLAN DE CUENTAS

PRORETENCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	7	10.07.01	5.199.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7	10.07.01	1.000.000	
2152204001	Materiales de Oficina	7	10.07.01	699.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	7	10.07.01	2.500.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7	10.07.01	1.000.000	
Variación del Ingreso: 5.199.000			Total	10.398.000	0

Variación del Gasto: 5.199.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 87 es un Traspaso y una Modificación en el área Salud. El Traspaso es en la Resolución N° 570 “Espacios Amigables” y es por \$3.654.000. La Modificación, se está aumentando el presupuesto en la Resolución N° 568 “Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria de Salud” y es por \$62.205.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta, alguna duda respecto a lo planteado en el Memorándum que ha descrito don Jaime. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

#### ACUERDO N° 161/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 98

Fecha: 17/08/2020

MEMO 2605 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 570 ESPACIOS AMIGABLES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	1	11.04.10	1.487.000	

2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	11.04.10	1.487.000		
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.10		200.000	
2152201001	Para Personas	2	11.04.10		150.000	
2152205007	Acceso a Internet	2	11.04.10	130.000		
2152207002	Servicios de Impresión	2	11.04.10		385.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.10		2.419.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.04.10	300.000		
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.10	250.000		
2152905002	Maquinarias y Equipos para la Producción	2	11.04.10		250.000	
2152907001	Programas Computacionales	2	11.04.10		180.000	
2152999003	Otros Activos no financieros	2	11.04.10		70.000	
				Total	3.654.000	3.654.000

SALUD

Número: 99

Fecha: 17/08/2020

MEMO 2606 SALUD AUMENTA PRESUPUESTO RES. 568 FORTALECIMIENTO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución	
1150503006002057	Res. 568 - 683/2020 Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS	2	11.04.08	62.205.000		
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.08	62.205.000		
Variación del Ingreso: 62.205.000				Total	124.410.000	0

Variación del Gasto: 62.205.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 88 es un Traspaso en el área Salud, es la Resolución N° 8597 Testeo y Trazabilidad y es por \$10.369.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta, alguna duda respecto a lo planteado en el Memorándum que ha descrito don Jaime. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

#### ACUERDO N° 162/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 100

Fecha: 19/08/2020

MEMO 2636 SALUD - TRASPASO RES. EX. 8597/20 TESTEO Y TRAZABILIDAD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.04.24		1.733.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.04.24		7.636.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.24		1.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.24	5.000.000		
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.24	5.369.000		
				Total	10.369.000	10.369.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 89 es un Traspaso Presupuestario en el área Educación; se están traspasando \$5.653.000 a la cuenta Servicio de Vigilancia para contar con un presupuesto que alcanza a los \$60.000.000 que se va a utilizar para los Servicios de Vigilancia en el periodo de vacaciones 2021.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta, alguna duda respecto a lo planteado en el Memorándum que ha descrito don Jaime. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

**ACUERDO N° 163/**  
**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN  
 Número: 92  
 Fecha: 24/08/2020  
 MEMO 705 EDUCACIÓN - TRASPASO  
 PRESUPUESTO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152208002	Servicios de Vigilancia	1	. .	5.653.000	
2153407	Deuda Flotante	1	. .		5.653.000
			Total	5.653.000	5.653.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 90 es un Traspaso en el área Salud es por \$205.000 en la Resolución N° 564 “Apoyo Desarrollo Biopsicosocial”.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta, alguna duda respecto a lo planteado en el Memorándum que ha descrito don Jaime. Sino lo hubiere, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

**ACUERDO N° 164/**  
**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD  
 Número: 101  
 Fecha: 24/08/2020  
 MEMO 2685 SALUD - TRASPASO RES. 564/2020 APOYO DESARROLLO  
 BIOPSIOSOCIAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204999	Otros	2	11.04.14		205.000
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.04.14	29.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.14	176.000	
			Total	205.000	205.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Gracias don Jaime cuídese la salud, un abrazo. Señor secretario pasamos.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos Adjudicación P.P. “Adquisición Señales Verticales La Cisterna”, (ID 2767-29-LE20). A los concejales se les envió el Memo N° 519 del Secplac.

Presidente: Esta es una adquisición y licitación, por supuesto, de 1.053 señales de tránsito. Se da la palabra por si hay alguna consulta. Sino lo hubiere se somete a votación: Hay aprobación por unanimidad. Aprobado por unanimidad señor secretario.

#### ACUERDO N° 165/

#### APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) adjudicar la Propuesta Pública denominada “Adquisición Señales Verticales comuna de La Cisterna” (ID 2767-29-LE20) a la empresa Señalizaciones Viales S.A. (INGEVIA), RUT 96.995.910-0, por un monto de \$36.337.234, IVA incluido, contrato a suma alzada y un plazo de 60 días corridos

La Dirección de Tránsito y Transporte Públicos será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Secplac, procederá a materializar lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación de la Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral Elecciones Primarias 2020.

Presidente: En este marco ya el concejo se había pronunciado para otras elecciones, por lo tanto, la propuesta es la misma.

Hay aprobación por unanimidad. Aprobada por unanimidad la propuesta señor secretario.

#### ACUERDO N° 166/

#### APRUEBA PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS 2020 QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 18.700, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la propuesta de los espacios para propaganda electoral Elecciones Primarias 2020, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700:

SECTOR NORORIENTE : PLAZA LO OVALLE  
SECTOR NORPONIENTE : PLAZA FAMA E  
SECTOR SURPONIENTE : PARQUE ALBERTO HURTADO  
SECTOR SURORIENTE : PLAZA TORREBLANCA

El Coordinador General comunal de los Procesos Electorales que se realizarán en el país el año 2020, Manuel León Iturrieta, materializará lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la Aprobación del Anexo 2 que modifica el Convenio de Colaboración denominado “Programa MSUR Recicla”. Se les envió a los concejales el Memorándum N° 549/65 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Presidente: Este es una ampliación de contrato, que implica una ampliación de cobertura en el marco del programa de reciclaje que tiene la Municipalidad de La Cisterna en el marco de los Condominios fundamentalmente y también de algunas viviendas que partimos en el sector del paradero 20, Fernández Albano y que se está ampliando con este convenio con MSUR que es la Asociación de Municipios del Sector Sur en el marco del reciclaje, de ampliar la cobertura.

La cobertura territorial desde este programa, si se aprueba este convenio, sería desde Avda. El Parrón por el sur, Gran Avenida hacia el poniente, San Francisco hacia el oriente, Avda. Lo Ovalle por el norte, ese es el cuadrante. Una ampliación de una cobertura bastante amplia. Esto significaría que MSUR nos entregue un segundo camión con personal permanente.

Presidente: Concejal Flores.

Concejal Flores: Particularmente usted señalo que en este plan piloto se ha avanzado mucho, dentro de las comunas de la zona sur, la comuna de La Cisterna es la que más ha avanzado, pero siendo un plan piloto no convendrá que este concejo evalúe la totalidad de ese plan piloto para poder implementarlo, quizás, en la comuna completa, y no ir a través de cuadrantes.

Me parece bien que se quiera cooperar, ayudar a los vecinos que están en el eje que usted acaba de mencionar; Avda. El Parrón, Gran Avenida, Callejón Lo Ovalle, pero creo que si es un plan piloto para seguir avanzando, debiéramos a lo menos evaluar el plan piloto, ver cómo ha sido, qué ha sucedido y no quedar en la buena frase de una comuna que lo está siendo fantástico. Cuando yo como concejal preferiría evaluar, mirar si esto es positivo evaluar la comuna completa, jugarnos por el reciclaje, que es un tema que por de pronto, creo que en este concejo llevamos largo periodo hablando sobre él.

Entonces yo sugeriría eso, es la opinión de este concejal. No sé si alguien de mis colegas querrá aportar. Además el valor, son \$2.500.000 que se ven, son recursos que lo notamos todos al estar en la comuna, nadie podría decir de ningún sector que hoy día en muchas de las esquinas de nuestra comuna no están estos canastillos de reciclaje para botellas plásticas, pero quizás, tampoco es solo eso, podemos seguir avanzando. Entonces cuando hablo de este plan piloto qué significó, dónde tuvimos falencias, cómo las mejoramos, qué vamos a proyectar, qué vamos a potenciar. Me imagino que por ahí debiera venir el desafío de la administración, y no solamente cerrarlo en un solo eje. Eso es alcalde.

Presidente: Muchas gracias concejal Flores. Bueno, las cifras están, el director Carlos Tiznado, que hace poco está a cargo de la Dirección, le he visto funcionar muy bien, las cifras están, ha funcionado muy bien; yo diría que esta es una aplicación diría del plan piloto. Porque estábamos abarcando una parte de la comuna; sigue siendo a mi modo de ver piloto, lo estamos ampliando, con dos camiones no vamos a abarcar toda la comuna. Entonces es la ampliación, yo creo que es razonable lo que está planteando el concejal Flores, podríamos la próxima semana entregar don Rodrigo Muñoz y Jefa de Gabinete una presentación de cómo ha estado este plan piloto inicial, pero esta ampliación de plazo de plan piloto es necesario hacerla ahora, está la aprobación del concejo, y están los números, sin lugar a dudas, pero esto no es, todavía sigue siendo una parte minoritaria de lo que significa el día de mañana cuando tengamos la comuna reciclada integralmente; sigue siendo una ampliación, en ese marco yo lo plantearía. Y con el compromiso que don Rodrigo Muñoz entregue, junto con la Jefa de Gabinete, las cifras de cómo ha funcionado hasta ahora, pero ahora necesitamos esta ampliación de este plan piloto. Lo plantearía de esa manera para que fuera aprobado, y justamente sigamos trabajando con este ámbito, que es fundamental. Concejala Ximena.

Concejala Tobar: Yo en esta línea, usted sabe que con respecto a este proyecto, este programa siempre he tenido un poquito de aprehensiones, no por lo que se está haciendo; es súper bueno. Incluso hay vecinos que valoran este programa, pero yo creo que siempre debiéramos partir de adelante para atrás, no al revés. O sea, la presentación debía haber sido primero y luego haber traído la ampliación de plazo.

Presidente: Me parece pertinente lo que está planteando el concejal Flores y la concejala Ximena. Yo lo dejaría para la próxima semana con una presentación robusta que tenga que hacer el señor Muñoz para que tengan todos los antecedentes. Señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a una solicitud de traslado de Patente de Alcohol Rol 4-375 Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Avda. El Parrón N° 271 a Gran Avda. N° 8217, esto corresponde a la Sociedad por Acciones Hermanos HD SPA.

Presidente: Todos los miembros del concejo municipal han recibido los antecedentes respectivo ¿hay alguna consulta o duda respecto al tema? Concejal Morales.

Concejal Morales: Tengo una consulta que algún día me gustaría subsanar con la Contraloría. Porque tiene que ver con el distanciamiento de todos los establecimientos educacionales, nosotros sabemos que Gran Avenida es comercial, pero yo fui al lugar donde estaría el local, y caminé hasta el colegio Arriarán Barros, y evidentemente no hay 100 metros. Entonces se me explica que es por donde está el cruce peatonal que hay que hacer el traslado. Yo, en virtud de mi criterio, en conjunto con apoderados del establecimiento me voy a abstener. Porque le ley dice, al igual que los paraderos de trenes, llámese, yo siempre he considerado que el Metro de paraderos de trenes, por ende, tampoco podría haber ningún local de venta de alcohol alrededor de las líneas del Metro. Hasta que no tenga la certeza de que el colegio nacen en un lugar, y termina en otro, independiente de sus lugares de entrada, y si no hay 100 metros, de acuerdo a lo que yo leí, y a lo que yo vi hoy día, me voy a abstener.

Presidente: Someto a votación el traslado de la Patente de Alcohol, Rol 4-375, Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Avda. El Parrón N° 271 a Gran Avda. N° 8217. De la Sociedad por Acciones Hermanos HD SPA.. Entonces, vamos a votar uno por uno.

Concejala Tobar: Apruebo.

Concejal Morales: Me abstengo.

Concejal Marcelo Luna: Apruebo.

Concejal Urrutia: Apruebo.

Concejal Suárez: En virtud de la jurisprudencia que hemos tenido en una situación similar hace mucho tiempo atrás y hoy día se ha reiterado por quien se pronuncia como Informe de Derecho la Asesoría Jurídica, apruebo.

Concejala María Angélica Pinedo: En base a lo que han expresado anteriormente Leonel Bustos y la Asesora Jurídica y en base a lo que ya en años anteriores se dictaminó, yo apruebo.

Concejal Flores: Me abstengo.

Concejal Ossandón: Apruebo con el fundamento que se dio esta misma situación años atrás.

Presidente: Yo también apruebo con todos los antecedentes que se han planteado aquí y la jurisprudencia respectiva, votación final señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, por el apruebo siete votos y abstenciones del concejal Flores y concejal Morales. Aprobado el traslado.

#### ACUERDO N° 167/

#### APRUEBA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 19.925, **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde y los concejales Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Abstención de los concejales Morales y Flores) el traslado de la Patente de Alcohol Rol 4-375 (Depósito de Bebidas Alcohólicas), presentada por el contribuyente Sociedad Por Acciones Hermanos HD SPA, desde Avda. El Parrón N° 271 a Gran Avenida N° 8217, La Cisterna.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Patentes Comerciales, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Pasamos a los Incidentes alcalde.

Presidente: Le doy la palabra a la concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: Para mí siempre ha sido muy importante el ámbito de Educación junto con la administración siempre apostamos a que nuestros niños no debían tener un retorno a clases; eso fue sumamente importante en protección de nuestros niños y niñas, pero tengo una preocupación, que quizás la señora Irene me podría orientar en eso. Se ha entregado un informe o unos criterios de evaluaciones, calificación y promoción de los estudiantes de primero básico a cuarto medio. Tengo una preocupación y quisiera saber, porque si bien, nosotros determinados no vuelta a clases en forma presencial, a lo que yo también apuesto. Lo que me preocupa mayoritariamente es, cuántos de nuestros niños en todo este proceso no ha tenido acceso a poder integrarse a una clase, a tener los contenidos que sea de fácil acceso para ellos, por un tema de conectividad, el acceso a tener un computador, una Tablet o algún medio que le permita tener el acceso a estas clases, lo cual, todos sabemos, nosotros debemos ser garantes de ese derecho a la educación para todos nuestros niños sin ninguna distinción. Entonces como se entregaron estos criterios de evaluación ¿qué va a pasar si es que hay un grupo de nuestros niños que no tuvieran acceso a nada de eso? Esa es mi preocupación en estos momentos, y si existe eso, cómo lo vamos a resolver, cuales son las medidas que se están o se han estado apuntando para mejorar o modificar o ayudar a esos niños para que pueda acceder, y no quedar fuera de este sistema, que en este caso los perjudicaría porque si o si el ministerio ha dicho que los niños tienen que ser evaluados, aunque sea con una calificación, pero tienen que ser evaluados, por lo tanto, qué va a pasar con esos niños.

Me gustaría mucho saber si la señora Irene tiene algún porcentaje de esos niños, cuántos son, y qué vamos hacer con ellos.

Presidente: Darle instrucciones a la señora Irene Montaña, que efectivamente propicie todas las medidas para subsanar esto, pero tenemos una situación compleja. Señora Irene sería bueno que nos trajera la próxima semana una propuesta al respecto.

Concejala Tobar: Sí, yo ahí le sumaría que la próxima semana nos hiciera o dentro de esta semana, agregar también el plan que se está creando para estos niños o para todo lo que es el proceso de evaluación. Y también quizás saber, a mí me interesa saber de qué comuna son esos quinientos niños, de dónde provienen esos alumnos. Eso gracias.

Presidente: Concejal Orlando Morales tiene la palabra en incidentes.

Concejal Morales: Yo solo plantear que en el punto que señaló mi colega Ximena, habíamos quedado de acuerdo alcalde, para poder generar, se hizo una Comisión de Educación, pero como el tema es tan amplio, habíamos planteado poder generar una Mesa de Trabajo dirigida por la administración con los puntos señalados para poder separar lo administrativo de lo educativo y de lo social. Son tres líneas de acción, de trabajo muy distintas. La doctora Larissa Briones también nos señaló las características de educación que cada familia va a tener en base si es pre kínder y kínder, primer ciclo básico, segundo ciclo básico y de la enseñanza media. Entonces todos esos parámetros, yo creo alcalde, que hay que empezar a pensarlos en el PADEM.

A lo mejor instar a que desde la administración pudiéramos hacer una Mesa de Trabajo con los concejales que quieran participar, y buscar algunas alternativas. En esto nadie tiene inventado la pólvora, usted bien lo dijo, que en Corea partieron las clases, y ahora se devolvieron las clases. Entonces es un proceso que va hacer complejo y nuestra complejidad principal que somos comuna centro de la educación. Cuando el ministro dice, lo volví a escuchar, porque ahora le pidió a los planteles de enseñanza técnico profesional y universitaria, poder generar modelos de cómo ingresar a clases, los alumnos técnico profesional y universitario, pero yo creo, no sé si el ministro no ha ido nunca a barrios completamente universitarios. Porque en el caso de La Cisterna, si dicen... "hay que volver a clases", nosotros tenemos 22 establecimientos educacionales, más un gran conjunto de jardines infantiles y salas cunas, por lo cual, sería imposible porque la gente no tendría por dónde caminar, ya que no podríamos hacer los distanciamientos sociales.

Entonces, es evidente que este es un temaso de Estado, un temaso de la comuna, y donde todos vamos a tener que poner nuestro granito de arena también porque la vulnerabilidad social de los niños,

yo en esa comisión lo dije, a lo mejor vamos a tener que cambiar el apoyo en mochilas, en buzos, en parkas, en un apoyo, ya sea en tablet o computador y con conexión a internet por el año.

Presidente: En eso estamos.

Concejal Morales: Ahí hay que evaluar. Alcalde, yo tengo en incidentes, por unas propiedades que están en la calle Las Brisas N° 475 a, b, c y d. Son cuatro propiedades, que lo más complejo de estas propiedades es que no están fusionadas, pero todas tienen el mismo número, por ende, se vino a fiscalizar, y de las cuatro propiedades solo una tenía patente, y la que tenía patente se fue de la comuna hacen dos semanas atrás; se trasladó. Tengo aquí el mail de Inspección, entonces me gustaría que en este caso, lo voy a entregar en forma interna porque me llama la atención que hayan cuatro propiedades donde hay galpones construidos, donde hay funcionamiento permanente, de hecho, hoy día había un letrero que decía: *cerrado por hora de colación*, y estamos en plena pandemia y ninguno de los locales tiene patente. Y lo más grave aún, que colinda con la propiedad que está por Madame Bolland que está clausurada por el municipio, pero que lamentablemente está todos los días abierto los fines de semana, el día viernes estaban descargando vehículos con camionetas y con estos camiones de traslado de vehículos, y evidentemente que si tienen funcionamiento, no sé jurídicamente si pudiéramos generar alguna, caducar definitivamente esa patente provisoria, ya que no ha cumplido con ninguna indicación de solicitud, ya pasaron tres meses, lleva seis meses clausurado, pero la clausura no lo han hecho efectivo. Dejaron un perrito al interior de la propiedad, y por eso no se puede colocar el sello, me parece de buena crianza como corresponde mantener a la mascota, a este perrito, pero tampoco creo que esté en las mejores condiciones porque ahí no queda nadie. Ahora colocaron cámaras externas para ver quién viene. Hoy día había un vehículo de Carabineros estacionado en la parte de afuera. Entonces estas propiedades se colindan. Por un lado tenemos una propiedad clausurada y por el otro lado cuatro direcciones que deberían estar fusionadas, que no están, y evidentemente, ahí el municipio tenemos que generar una denuncia o establecer el cierre definitivo de estas propiedades.

Presidente: Le voy a dar la tarea a la Directora de Inspección, Sandra Dávila para que se haga cargo, y me informe e informe al concejo municipal la próxima sesión Sandra y tomar las medidas respectivas.

Directora de Seguridad Pública e Inspección: Si alcalde. Voy a preparar un informe para la próxima semana.

Presidente: Junto con Patentes Comerciales, por supuesto. Leonel, habías pedido la palabra.

Encargado Depto. Patentes Comerciales: Si alcalde. Es que hoy día me llamó, no sé si era Capitán o algo porque justamente me acordé porque el concejal Orlando Morales lo dijo. Me llamó para que lo vea también Seguridad Ciudadana. Me llama desde terreno el Carabinero, informándome que ellos estaban fuera de esa propiedad, y que lo complicado de eso era que estaba clausurado, el sello estaba, no habían hecho tira el sello, pero había una persona viviendo adentro. Y después había llegado el dueño y era el cuidador del terreno, y Carabineros confirmó que no había ninguna actividad comercial, pero lo complicado que me hablaba Carabineros del terreno, era que había alguien viviendo ahí.

Presidente: Hay que ir a verificarlo. Ya le di la tarea a Sandra Dávila, Directora de Seguridad Pública e Inspección. ¿Orlando, te queda algún punto?

Concejal Morales: Si. Lo último alcalde, solo saludar a nuestro Club Deportivo y Social Palestino por sus cien años de historia, que fueron la semana pasada. En el marco de esta pandemia, evidentemente no se pudo hacer ninguna celebración, pero señalar que el pueblo Palestino es un pueblo muy arraigado en Chile. Eso alcalde.

Presidente: Gracias. Concejal Marcelo Luna tiene la palabra.

Concejal Luna: Bueno alcalde. Hacen varias semanas atrás mencioné que hay un condominio que está en la calle Brisas del Maipo N° 0326 y al lado hay una empresa de transporte en Brisas del Maipo N° 0362. El departamento de Patentes nos dijo que tenía una patente de transporte.

La consulta mía, si esta patente de transporte también está ligada a una patente de almacenaje. Porque los vecinos del condominio están reclamando que a altas horas de la noche, y a muy temprana hora de la madrugada hacen uso de maquinarias para bajar mercadería de estos camiones. Estamos hablando cinco, seis de la mañana, y en las noches después de las diez de la noche. Entonces los vecinos lo que quieren es que se fiscalice porque no puede ser una empresa de transporte que trabaje 24/7. O sea, tienen que respetar el horario de sueño de las personas, y si llegan camiones más temprano, tendrán que esperar que sea una hora prudente para poder empezar a trabajar, a descargar estos camiones. La duda mía es que si ellos pueden trabajar 24/7, y si tiene patente para almacenar las cosas. Eso me gustaría si se puede fiscalizar.

Directora de Seguridad Pública e Inspección: Se realizó la fiscalización el 03 de agosto y el informe de la fiscalización, la actividad es bodegaje.

Encargado Depto. Patentes Comerciales: Alcalde, se le pidió a Obras que fiscalizara el tema y ellos tienen recepción final, que me la pasó la Dirección de Obras hoy día, el edificio será destinado a bodega. Lo que nosotros les estamos pidiendo a esa empresa, le vamos a pedir después de este informe, que actualicen el tema del Seremi. Eso les vamos a pedir.

Presidente: ¿Y de cuándo tienen la resolución sanitaria ellos?

Encargado Depto. Patentes Comerciales: Es antigua, la iniciación es del '95. Es transporte y bodega.

Presidente: Sin movimiento, pero tiene que cumplir los horarios que corresponde. Hay que fiscalizarlo Sandra. Concejal Luna, tiene otro punto?.

Concejal Luna: Si. Felicitar al pueblo Palestino, al club que juega en nuestro estadio municipal de La Cisterna. Quiero felicitarlos porque el otro día fui a ver su fachada y pintaron muy lindo la fachada de Palestino, y eso le da identidad al equipo. Así que felicitarlos por estos 100 años.

Y además, darles mis felicitaciones a la doctora Briones y al Diputado Tucapel Jiménez que hoy día están de cumpleaños, así que muchas felicitaciones, un abrazo gigante, y que sean muchos más, lamentablemente es un abrazo virtual por la pandemia. Eso no más alcalde.

Presidente: Muy bien. Concejal Alejandro Urrutia tiene la palabra.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Solamente quería reiterar unas solicitudes de parte de unos vecinos adultos mayores.

La primera es de la señora Ángela Velásquez Ferrer; ella vive en calle Carvajal N° 0510, y como lo mencioné hacen algunos concejos atrás, ella lo que necesita, y si usted la puede apoyar, la administración, era con una silla eléctrica, o si no estaba la disponibilidad podría ser, mientras tanto un burrito. Tiene escasa movilidad.

La otra solicitud alcalde, es también de un adulto mayor, tiene 92 años, don José Marchan Carmona, vive en María Vial N° 8242, él ha tenido muchos problemas para dormir, y la verdad es que se hace muy necesario, si se puede gestionar una cama clínica.

Eso alcalde, y por último yo quisiera saber si hay alguna novedad sobre la clausura de un taller que se denunció hacen unos concejos atrás, en Ignacio Echeverría N° 8236 que era un taller de tornería sin patente. Hasta la semana pasada seguía funcionando, fuera de horario, sin patente, sin permiso y con mucha molestia para los vecinos.

Presidente: Sandra.

Directora de Seguridad Pública e Inspección: Concejal, tendría que ver si ya tengo el Decreto de Clausura. Lo puedo llamar en un ratito más para contarle.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde.

Presidente: Concejal Suárez tiene la palabra.

Concejal Suárez: Gracias alcalde. Dos cositas muy breves. Una dice relación con el retiro de los vehículos en la vía pública. Pedir en ese aspecto más rigurosidad y ser más proactivo porque uno entiende que se actúa en virtud de denuncias que hace la comunidad. Un vecino denuncia un vehículo abandonado en la vía pública, y se entregan los antecedentes, que se solucione ese tema en particular. Entiendo que se habría hecho una fiscalización en el sector sur poniente de nuestra comuna. Porque, bueno, varios vecinos fueron fiscalizados al respecto, lo cual está muy bien. Pero pediría que se actuara con mayor rigurosidad con todos. En particular hay domicilios Centroamérica N° 9120 al llegar a Inés Rivas. Hace mucho tiempo atrás, a lo menos hay tres vehículos que están abandonados ahí, y no se ha hecho nada. Lo dejo planteado con el propósito de que se continúe con esta fiscalización y el retiro de los vehículos abandonados.

Y lo último, muy breve, aprovechar que esta doña Catalina Torres, solicitarle, no sé, por lo menos no sé si habrá evacuado el informe del proyecto inmobiliario del ex colegio Industrial Galvarino. No sé si lo habrá evacuado o no para solicitárselo. Eso no más sería de mi parte.

Presidente: Gracias concejal Suárez. Catalina.

Directora (s) de Obras: Buenas tardes. El informe lo estoy escribiendo porque estaba a punto de aprobarse el anteproyecto, faltaba la firma. Entonces no sabía cómo enviarlo, el anteproyecto estaba en etapa de revisión, todavía no se aprueba, pero está a punto de aprobarse. Porque como le comento falta solo la firma. De todas maneras, voy a evacuar el informe mañana para que le llegue al concejal, y a todos los concejales porque se sumaron todos los concejales para la solicitud de la información de este anteproyecto, pero lo que sí me gustaría aclarar, es que la consulta fue qué es lo que se va a construir, y aclarar que a nivel de anteproyecto no se construye, no se construye; es solo una idea de proyecto. No es un permiso de edificación para construir, es solo una idea de proyecto, y ahí dependerá de cosas administrativas de las inmobiliarias si es que se construye o no, ahí uno no se mete. Es solamente aprobar la idea del proyecto para dejarlo como aclaración.

Presidente: Okey. Concejala María Angélica Pinedo tiene la palabra.

Concejala Pinedo: Hace bastante tiempo atrás, hay un problema sobre muchos inmuebles que eran con destino habitacional, y que hoy día están transformados en prácticamente comercial porque están subdivididos y arrendados a muchas familias, fundamentalmente a extranjeros.

Yo solicité hacen meses ya, solicitamos incluso en concejo lo conversamos, y quedaron de hacer un catastro, incluso con DIDECO para poder llevar una carta a Impuestos Internos para cambiar el destino. Porque no es posible que muchos de esos inmuebles, incluso pueden estar hasta con beneficios de residuos domiciliarios, no puede ser que sigan con destino habitacional, lo que nos perjudica incluso para ingresos nuestros. Entonces como no me llegó, mandé un listado a Impuestos Internos e Impuestos Internos lo acogió, y van hacer revisados para cambiarles el destino.

Entonces yo pediría que se hiciera definitivamente un listado, lo mandé a la Directora de Obras, pero debe haber muchas más direcciones. Que se hiciera un catastro, ayuda para poder tener ingresos municipales. Porque eso como destino habitacional, muchas veces estaban exentos o muy bajo, en cambio si nosotros hoy día lo pasan a destino comercial, obviamente, que nos va a beneficiar.

Entonces yo pediría que se hiciera el catastro en definitiva, y eso tiene que ser antes de septiembre más o menos porque ahí cierra Impuestos Internos. Incluso nosotros tenemos la Oficina de Impuestos Internos para que ellos procedan a la revisión, y eso inmediatamente se pasa a destino comercial, que sería para nosotros súper útil.

El próximo año tendríamos mejores ingresos, acuérdense que vamos a tener hartos problemas con respecto a los ingresos, va haber mucha gente que no va a pagar, no va a pagar todo lo que significa las contribuciones, y mucha gente que no va a pagar una serie de otras cosas, por lo tanto, eso nos va a servir. Esa es una cosa.

Presidente: Catalina, lo que ha señalado la concejala me parece una muy buena idea para que lo concrete usted a la brevedad posible, antes de noviembre.

Concejala Pinedo: Y tienen que hacerlo con DIDECO también.  
Y lo segundo. Nosotros siempre salimos en la prensa, fundamentalmente porque tenemos hartos acá inmuebles que están destinados a vehículos de dudosa reputación, muchos de ellos son robados. Entonces a mí me gustaría, entiendo que hay un Drone que lo tiene Relaciones Públicas, que se pudiera hacer un trabajo con Seguridad Ciudadana, con Patentes, en fin, pero que se hiciera un trabajo de poder ir viendo este tipo de inmuebles, tenemos varios aquí. Hemos salido en la prensa incluso como noticia de que aquí en La Cisterna se esconden este tipo de vehículos robados. Entonces me gustaría que pudiéramos ver ese tema importante a través de los drones. No es tan difícil en qué lugares hay vehículos estacionados, y para hacer la denuncia en la mesa de Seguridad Ciudadana perfectamente se puede investigar esto. No es posible que salgamos en la prensa como una comuna en que aquí se guardan vehículos robados, no puede ser. Ese es mi incidente presidente.

Presidente: Gracias concejala. Concejal Flores tiene la palabra.

Concejal Flores: Gracias presidente. Lo primero, me sumo a las palabras de la concejal Pinedo, solicitando, más allá de lo que se ha dicho. Quiero hacer del tema de seguridad, así como lo he hecho en otras cosas, hacer del tema de seguridad un tema que nos convoque a todos en este concejo. Así que me sumo a las palabras de la concejal Pinedo.  
Dicho eso alcalde, yo quisiera partir mis incidentes pidiendo información, ya lo dijo el concejal Luna, y lo dijo el concejal Morales; estuvo de aniversario Palestino. Palestino tiene una cercanía, sintonía con nuestra comuna de largo aliento, por años. Ha crecido esta unión entre los Cisterninos y el pueblo Palestino, pero en estos últimos tres años, este concejal ha pedido insistentemente la regularización del sector donde está funcionando nuestro estadio municipal; yo quisiera volver a pedir antecedentes a la administración alcalde a cómo está funcionando el estadio, sobre todo ahora que está volviendo el fútbol, sin público además de pronto, pero está volviendo el fútbol, saber en qué condiciones está el estadio municipal de nuestra comuna. Eso es lo primero.

Presidente: Le respondo inmediatamente para que vamos punto por punto. Yo le instruí a la Directora de Obras, formalmente por escrito que se iniciara el proceso de regularización del estadio municipal, en los términos que lo plante. Catalina, preguntarte cómo va el proceso.

Directora (s) de Obras: Alcalde, el proceso va avanzando, va en el levantamiento. Estuvimos en terreno, estamos armando el expediente para regularizar la situación.

Presidente: Muy bien. Eso es concejal Flores. Lo segundo suyo.

Concejal Flores: Lo segundo dice relación con lo que pasó en el último concejo alcalde, principalmente este Recurso que se iba a presentar por la construcción del que se pretende realizar en el ex colegio Galvarino, no sé qué habrá pasado con eso. Yo en eso le pediría a la Directora Jurídica, Carolina que nos mantuviera informados en relación a este tema.

Presidente: Concejal Flores, vamos hacer todo lo necesario, nos vaya bien o nos vaya mal, ocupar todas las herramientas legales jurídicas, en el marco también de esta Declaración de Impacto Ambiental. Nosotros estamos pidiendo un Estudio de Impacto Ambiental, que viene todo un proceso.

Concejal Flores: Alcalde, siguiendo con mis incidentes, el día 27 de agosto nos llegó a todos los concejales un correo, en donde se notifica una deuda de Arrayán Factory S.A. viene una serie de antecedentes que nos llegó a todos los concejales, está usted nombrado en este correo electrónico, en donde creo que a modo de denuncia, se habla de una serie de temas acá, que por lo menos a mí me llamaron la atención, hay una serie de Órdenes de Compra por cajas de alimentos que vienen especificadas, yo me acuerdo de nosotros haber hablado el año anterior, adicionalmente hay una Orden de Compra por una regularización de producción de eventos navideños. Hay otra que es por una producción de eventos navideños, y al final de día, tengo en mi poder una serie de Órdenes de Compra que sumándolas todas, superan largamente los \$40.000.000, qué pasa con estas Órdenes de Compra, qué pasa con estos proveedores. Entiendo, además, que por lo que se explica acá, no son los mismos personajes que se contrató los que están cobrando hoy día. Tengo acá Arrayán Factory, al final del día el que manda esto porque además una banquetera por un evento. Todo esto pasó por la municipalidad. Alcalde, yo no sé si hay algún antecedente, usted estaba al tanto, qué pasó con esto. Por dónde pasó, qué pasó, qué sucedió.

Presidente: Aquí hay una situación, que efectivamente se hicieron algunas compras por parte de la municipalidad, en la Dirección de Desarrollo Comunitario y también por el Depto. de Adquisiciones, en que justamente a través del Convenio Marco se compraron estos servicios a la empresa PyG., sin embargo, hubo, a mi modo de ver, actuaciones erráticas que no fueron informadas. Respecto de lo cual yo inicié una investigación sumaria en primer lugar, y después un sumario administrativo respecto de irregularidades que podrían haber allí, nombrando Fiscal a don Carlos Tiznado, quien llegó a la conclusión de sancionar allí a cuatro funcionarios, funcionarias. Parte por la Directora de Desarrollo Comunitario, una sanción de un 20% de su remuneración y también la funcionaria de Desarrollo Comunitario que está a cargo del área técnica.

Concejal Flores: Quisiera pedirle formalmente copia de ese sumario.

Presidente: Para todos los concejales corresponde, ningún problema. Carolina, explíquelo para que quede en acta.

Directora (s) Asesoría Jurídica: La Contraloría nos pidió explicar cuál era la situación de ese Factory. Efectivamente de por qué no se había pagado y si no se había pagado, procediéramos a pagar, si no se había pagado que diéramos la respuesta formal directamente al Factory con copia a la Contraloría de por qué no se había pagado.

La respuesta se le mandó por correo electrónico a la Contraloría y a los representantes de Factory respectivo, y se les explicó que había un sumario administrativo, en el cual todavía no terminaba en ese momento, que estaba determinando la responsabilidad administrativa, y que el pago no podría ser realizado ya que el Director de Control había rechazado dichos pagos por no ser concordantes las Órdenes de Compra con los servicios prestados. Eso fue contestado, no tengo problemas en mandárselos con copia a todos los concejales como dijo el alcalde, y como lo solicita usted.

Presidente: ¿Le queda algo más?

Concejal Flores: Si, le quiero pedir información sobre: Repuestos Caña, me imagino que usted los conoce, pudiese haber algún grado de conflicto de interés, dado que, entiendo, Repuestos Caña, entiendo, vuelvo a insistir, podría ser de la familia del señor Paulo Caña Campillay. Entonces yo quisiera saber todas las compras que se le han hecho a Repuestos Caña, durante los últimos cuatro años. Por cualquier cuestionamiento que pudiese en el futuro aparecer. Adicionalmente alcalde, quisiera pedir antecedentes sobre la organización indígena "Juana Campillay", sobre "Jóvenes en Acción", "Asociación de Tenis de Mesa de La Cisterna" y la organización "Lobo"; todos los recursos que se le han entregado durante los últimos cuatro años y adicionalmente toda la documentación que tenga la municipalidad que implique el funcionamiento de estas organizaciones.

Y por último, pedirle antecedentes sobre los funcionarios Sergio Cárcamo y doña Karina Rojas. Si son funcionarios municipales, si dependen de alguna entidad de la municipalidad. También saber dónde están asimilados, grados, si tienen licencias médicas el último tiempo, todo lo que podamos tener sobre estos funcionarios municipales o de Salud o de Educación, no sé en qué lugar están, pero tengo un par de denuncias que dicen relación a estas personas. Eso es alcalde, gracias.

Presidente: Concejal Patricio Ossandón tiene la palabra.

Concejal Ossandón: Muchas gracias alcalde. Yo quisiera preguntarle alcalde, algo relacionado con los funcionarios municipales, ya que el concejal Flores se refirió a los funcionarios municipales, pero me gustaría saber cuántos funcionarios municipales hay contagiados con COVID y qué funciones cumplían al momento de contagiarse. Porque no hay ningún registro en la ACHS. Entonces que me hiciera llegar un informe efectivo, y si se ha hecho el tema de la trazabilidad para estos funcionarios porque hoy día estamos en el tema de la pandemia alcalde sumamente complejos, y otros municipios han tenido muchos funcionarios municipales contagiados que han muerto por el contagio alcalde, por lo tanto, mi preocupación va a ese punto.

Lo otro alcalde que quería plantear, cuando se habló del tema de los vehículos abandonados; yo quisiera preguntar alcalde, qué pasa aquí en Pedro Aguirre Cerda con Industria. A nuestros vecinos cuando quieren colocar un taller mecánico o un taller de desabolladura y pintura los van a fiscalizar, los clausuran, hace la pega Inspección, la hace. Quisiera preguntar qué pasa aquí en esta esquina alcalde que cuando usted pasa, uno pasa todos los días, ahí los ve trabajando como si nada, hay autos en la platabanda, trabajando, pintando. Me gustaría saber alcalde, que me entregaran un informe por qué a ellos no les hacen nada. No he visto que le hagan llegar efectivamente alguna multa, si han pagado algún parte.

Lo otro, tengo la señora Evelyn Valcarce, usted la conoce, su madre falleció hace un poco tiempo, vive en Doctor Elguín N° 01158. Su hijo está padeciendo de un cáncer linfoma Hodgkin, y tiene que hacerse un examen, se ha hecho bastantes exámenes, pero son de alto costo. César es un joven que tiene aproximadamente 21 años, usted lo conoció, de hecho, vino hablar una vez con usted. De la noche a la mañana le detectaron un cáncer linfoma Hodgkin, y que lo ha tenido prácticamente con ventilador mecánico, súper mal, la familia tuvo que adaptar la casa, y hoy día ellos están esperando un examen que es súper caro, aproximadamente alrededor de \$500.000, adicional a lo que han gastado en otros exámenes, y ellos lo único que quieren ver alcalde, es la posibilidad, que a través suyo alcalde, por eso se lo estoy mencionando, que a través suyo se pudiera hacer algún tipo de ayuda en este caso puntual de Evelyn Valcarce que está con su hijo César muy complicado, y como somos padres alcalde, nosotros vamos a dar la pelea por nuestros hijos hasta el último momento de nuestras vidas.

Presidente: Yo te rogaría que pudieras hacerle entrega a Yenny o a Cristel de los antecedentes para ver urgentemente porque es una situación muy compleja Patricio.

Concejal Ossandón: Se lo agradezco alcalde. Y por último, la señora Camila Inostroza Audala se acercó para ver la posibilidad de sacar unos escombros que están afuera de su casa, a raíz de que con este retiro del 10% vieron la gran posibilidad de arreglar su vivienda, que era una vivienda muy precaria, y por ende, tiene los escombros en Canal de Suez N° 0498, quisiera pedirle ayuda porque antes venían acá a la municipalidad, y vinieron para acá, y como está todo ahí teletrabajo, solamente plantearle la buena disponibilidad de que la pudieran ayudar alcalde.

Y por último alcalde, querer informar al concejo que, no sé si él habrá sido un gran dirigente social, pero sí conocimos a su esposa, la señora Teresa Escudero, acaba de fallecer hoy día en la madrugada don Humberto Moyano, así que quiero solicitarle alcalde, que como él también era dirigente, un minuto de silencio que en el releja a todos los dirigentes de La Cisterna que se dedican a este tema en forma gratuita alcalde de hacer una sociedad mejor, una sociedad más justa, más igualitaria. Así que quiero pedir, ese sería mi último incidente.

Presidente: Gracias Patricio.

Concejala Tobar: Alcalde, si me permite.

Presidente: Concejala Ximena.

Concejala Tobar: Yo quisiera retomar un tema muy brevemente porque en el fondo siento que se pierde el foco de las cosas importantes, si bien estoy de acuerdo con lo que plantea Alexis, con respecto a la situación de que nos llegó a todos el correo de una situación sumamente grave, pero se pierde el foco cuando se cae después en estas discusiones que no permite el diálogo con el resto de los que estamos presentes, donde tampoco podemos poner nuestras posturas, y el foco en resolver algo que es, a mí punto de vista, bastante grave, y terminamos en discusiones que últimamente con continuas en todos los concejos municipales, se termina denostando a los funcionarios, entonces ojo con eso. No perdamos el norte ni el foco.

Yo comparto que esto es sumamente grave como lo dice Alexis porque tampoco se puede pasar por alto varias, a mí gusto irregularidades que muchas veces suena muy fuerte el término, pero no puede pasar de que se facture y se haga una Orden de Compra el mismo día, por ejemplo, solo ejemplo, no son dos facturas, son tres facturas. Porque yo me dediqué hoy día a buscar los antecedentes. Entonces yo espero que este sumario se llegue a la Contraloría, y que se sean ellos también tengan su postura con respecto al resultado de ese sumario. Porque me parece que estas cosas no pueden seguir pasando, uno porque daña a la administración, en este caso que es usted quien encabeza esta administración, y eso nos hace ver poco transparentes, por lo tanto, yo comparto, quiero decirle Alexis tu posición es presentar el caso, pero por favor lo que yo les pido que no perdamos el foco en discusiones a ese nivel cuando tenemos que resolverlos de otra manera, y entendiéndonos en que eso le hace mal, no solamente a la administración, sino a todos los que somos parte de este equipo de trabajo de este municipio. Eso solamente alcalde.

Presidente: Gracias Ximena. Solamente volver a reiterar que cuando me enteré de la situación que tu planteas, inmediatamente instruí una investigación sumaria y cuando vi otros antecedentes lo eleve a sumario administrativo, y nombré a funcionario de carrera, Carlos Tiznado para que fuera el Fiscal, él fue el que tomó las determinaciones de las sanciones respectivas de acuerdo a derecho y de acuerdo a su criterio. Esto fue enviado a la Contraloría General de la República, la Contraloría verá si están tomadas bien o no lo que el Fiscal ha determinado, pero sin lugar a dudas, cuando yo me enteré de estos hechos, la decisión de este alcalde es, justamente hacer el sumario respectivo, y la investigación referida. Y por eso también el Fiscal sancionó a cuatro funcionarias de esta municipalidad.

La Contraloría verá si toma razón o toma algún otro antecedente referido a este tema, pero se hizo las cosas como corresponde de acuerdo a derecho, y de acuerdo a la gestión municipal como siempre lo he hecho por lo demás.

Concejal Morales: Alcalde, me da la palabra que se me olvidó.

Presidente: Para terminar.

Concejal Morales: Si es que hoy día me encontré con una asesora de urbanismo de la JUNJI. Entonces si pudiéramos como municipio, enviar una nota por los dos jardines; el que está, porque me hizo una explicación del proceso de los jardines de metas presidenciales. Entonces lo que en el fondo me enseñó, yo no sabía, fue que pudiéramos enviar una nota como municipio a la JUNJI para ver en qué proceso están los jardines a partir de terminada la cuarentena, y el Decreto Presidencial del 15 de septiembre.

Presidente: Nosotros lo tenemos bastante claro, pero le voy a pedir a don Germán Reinoso, Director de la Secplac, junto a la Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso que se haga cargo de este tema que está planteando. Yo finalmente, quiero terminar el concejo sumándome, por supuesto, a los saludos al Club Deportivo Palestino por sus 100 años.

El Club Palestino forma parte ya de la identidad de la comuna de La Cisterna, con el Club Palestino ya hacen más de 40 años, y por supuesto, ahí han pasado, y juegan hoy día en sus cadetes, y han pasado por el primer equipo también algunos vecinos de la comuna, y también hay vecinas que trabajan, juegan en la división femenina. Un saludo en estos 100 años a un club de mucha importancia nacional e internacional, más allá de cualquier diferencia que uno pudiera tener respecto de algunos dirigentes que toman decisiones para jugar con equipos con barras bravas, que yo jamás voy a permitir que las barras bravas vengán a ensañarse con el comercio o con nuestros vecinos aquí en la comuna como efectivamente ha pasado en otras comunas, y pasó una vez aquí, y con eso, obviamente, este alcalde va a tomar siempre la decisión de que las barras bravas aquí en La Cisterna no van a hacer aceptadas. Un especial saludo a los hinchas y a las hinchas y también al Club Palestino en sus 100 años. Eso.

Secretario Municipal: Alcalde.

Presidente: Señor Secretario Municipal.

Secretario Municipal: Disculpe, el concejal Ossandón había pedido el minuto de silencio por don Humberto.

Presidente: Perfecto. Entonces vamos a hacer este minuto de silencio por don Humberto, que efectivamente una persona que todos conocimos. Jugado por entero por las causas de los más humildes y los más pobres en su sector, y en la comuna de La Cisterna junto a su esposa, que fue una gran dirigente poblacional de los sin casa, pero también aprovechar de hacer este minuto de silencio por la gente que ha fallecido también por el COVID-19 en nuestra comuna de La Cisterna.

Las condolencias, reiterarlas a sus familias, vamos a elegir un lugar conmemorativo aquí en La Cisterna, en la memoria de estos vecinos y vecinas como corresponde. Esperemos que no sean más fallecidos, y que no tengamos una situación más compleja en el país y en la comuna de La Cisterna.

Desearle a cada uno de ustedes también que tengan tranquilidad y paz en sus familias, y que se cuiden también, no obstante, que estamos en baja con el COVID-19 en la Región Metropolitana y en La Cisterna. El virus está por todos lados, a cuidarse, a tomar todos los recaudos junto a su familia, a sus seres queridos, y junto a sus vecinos también.

A continuación, se realiza un minuto de silencio por el eterno descanso de don Humberto Moyano (Q.E.P.D.).

Presidente: Un abrazo para todos, cuídense mucho. Nos vemos el próximo martes si Dios quiere, muchas gracias. Siendo las 16:50 horas se levanta la sesión.

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL